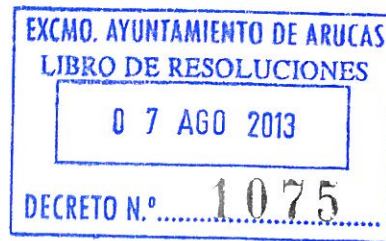




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
A R U C A S  
GRAN CANARIA  
CONTRACION  
AVTP/dml



## DECRETO

**DON ANGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha 26/Marzo/2013, se aprueban por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 382 el proyecto para la realización de las obras correspondientes a **CREACIÓN DE PASOS DE PEATONES SOBRE-ELEVADOS Y COLOCACIÓN DE BANDAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD EN LOS SIGUIENTES LUGARES DEL MUNICIPIO: Lomo de Arucas, Urb. San Fernando, Urb. San Fco. Javier, Los Portales, El Trapiche, Los Castillos, Hoya de San Juan, La Goleta, Barreto y la GC-300**, incoándose a través de providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30/Abril/2013, el expediente de licitación propuesto en el informe justificativo de la necesidad de la contratación, emitido por la Concejala Delegada de Planes de Inversión e Infraestructuras, previa emisión de los informes técnicos y jurídico necesarios, tanto sobre el procedimiento administrativo a seguir, como los trámites necesarios para la contratación de las obras a ejecutar, según se establece en la normativa vigente en materia de contratos del sector público, a efectos de iniciar la contratación

**SEGUNDO.** De acuerdo con la propuesta elevada por la Concejala Delegada de Planes de Inversión, y en aplicación de lo dispuestos en la base 12.2 de las que regulan el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, financiador de esta obra, el procedimiento de licitación a seguir ha de ser el abierto con un único criterio, siendo éste necesariamente el precio.

**TERCERO.** Previos los informes preceptivos favorables, por resolución de la Alcaldía- Presidencia nº 576/2013, de 13 de Mayo, se aprueba el expediente de licitación mediante procedimiento abierto como único criterio de selección el precio más bajo, en esa misma resolución se aprueba en cuantía de 93.031,36 € el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.450.609.08, proyecto de inversión: 2013.2.450.1.1

**CUARTO.** Con fecha 17/Mayo/2013, se publica la licitación en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 63.

**QUINTO.** Con fecha 19 de Junio se celebra la primera mesa de contratación a los efectos de proceder a la apertura del sobre nº1 y verificar que las empresas han entregado toda la documentación exigida en el pliego para su admisión a la licitación y si no es así otorgar en su caso un plazo de tres días para subsanar y continuar con el procedimiento. Las empresas que se presentan en tiempo y forma a la licitación y que resultan admitidas son:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
A R U C A S  
GRAN CANARIA  
CONTRACION  
AVTP/dml

	LICITADOR	C.I.F. - N.I.F.
1	PEDRO GARCIA HENRIQUEZ, S.L. (MAINTELCA)	B-35.961.044
2	I.O.C. INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	B-76.047.430
3	EQUIPUR CANARIAS, S.L.	B-76.059.799
4	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ LUJAN, S.L.	B-35.317.569
5	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	A-35.069.863
6	HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.	B-35.370.469
7	CONSTRUPLAN, S.L.	B-35.543.958
8	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	A-28.286.822
<b>RECIBIDA FUERA DE PLAZO AL SER PRESENTADA EL 17/06/2013</b>		
9	VERDE SUAREZ, S.L.	B-35.301.647

Con fecha 25/Junio/2013, se reúne la mesa de contratación para celebrar el acto público de apertura de ofertas, excluyendo a la empresa Pedro García Henríquez, S.L., dado que no subsana la documentación requerida en el sobre nº 1 de forma correcta. El resultado fue:

	LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA (excluido el IGIC)
1ª	I.O.C. INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	59.867,67
2ª	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN S.L.	74.766,36
	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	
3ª	EQUIPUR CANARIAS, S.L.	76.511,78
4ª	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	78.031,11
5ª	CONSTRUPLAN, S.L.	79.902,64
6ª	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	86.797,39

A la vista de los resultados se propone dar trámite de audiencia a la empresa con la mayor baja , I.O.C.,S.L., a los efectos de que justifique la misma, dado que esta incursa en baja desproporcionada. Vencido el plazo esta no aporta documento alguno y se pasa al siguiente mejor postor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
A R U C A S  
GRAN CANARIA  
CONTRACION  
AVTP/dml

En este caso, en la siguiente oferta más beneficiosa están empatadas entre CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN S.L., y HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. decidiendo la mesa de contratación que se proceda al desempate con el lanzamiento de una moneda.

Con fecha 26/Julio/2013, se presenta por la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN S.L., documento con registro nº 10.543, en el que cede lugar preferente a la empresa HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L., con lo cual, los miembros de la mesa de contratación reunida ese mismo día, propone a ésta última como adjudicataria de la obra.

Visto el antecedente expuesto, se dicta por Órgano de Contratación la Resolución 11013/2013, de 29 de Julio, por la que se admite la propuesta de adjudicación para la ejecución del contrato a favor de la empresa HERMANOS GARCÍA ALAMO, S.L. con C.I.F. B-35/370469 notificándosele tal resolución a la empresa propuesta como adjudicataria el día 30/Julio/2013

Resultando que la empresa propuesta como adjudicataria ha depositado en este Ayuntamiento con fecha 5/Agosto/2013 la garantía definitiva además de la acreditación de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local y con la Seguridad Social.

Por todos los antecedentes expuestos y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de las atribuciones que confiere a la Alcaldía-Presidencia, los artículos 21.1 y 3 y 23 de la Ley Reguladora de Bases y Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigente en materia de Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato para la ejecución de la obra "CREACIÓN DE PASOS DE PEATONES SOBRE-ELEVADOS Y COLOCACIÓN DE BANDAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD EN LOS SIGUIENTES LUGARES DEL MUNICIPIO: Lomo de Arucas, Urb. San Fernando, Urb. San Fco. Javier, Los Portales, El Trapiche, Los Castillos, Hoya de San Juan, La Goleta, Barreto y la GC-300" a la empresa HERMANOS GARCÍA ALAMO, S.L. con C.I.F. B-35/370469 por importe de 74.766,36 € + 7% IGIC a cargo de este Ayuntamiento por importe de 5.233,64 €

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto por importe de 80.000,00 € (Presupuesto Adjudicación = 74.766,36 € + 5.233,64 € de IGIC) con cargo a la aplicación presupuestaria 03.450.609.08

**TERCERO.-** Notificar a la empresa HERMANOS GARCÍA ALAMO, S.L. con C.I.F. B-35/370469 la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en un plazo no superior a quince días desde la notificación de la presente adjudicación y previo abono de los gastos de publicidad en el B.O.P. que ascienden a la cantidad de 723,69 € y que se publique en el perfil del contratante



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
A R U C A S  
GRAN CANARIA  
CONTRACION  
AVTP/dml

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución al resto de las empresas licitadores.

**QUINTO.-** Publicar la **Adjudicación** anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el plazo de 48 días a contar desde la fecha de la adopción de la presente Resolución.

**SEXTO.-** Comunicar, en su caso, los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011.”

Dado en la Ciudad de Arucas, en la fecha que figura en el encabezamiento, sobre el número de esta Resolución.

—  
ANTE MI  
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL  
(Decreto de nombramiento nº 1002/2013, de 24 de Julio)  
Fdo. Rolando Díez Velasco



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS  
ALCALDÍA

**HERMANOS GARCÍA ALAMO, S.L. ( C.I.F. B-35/370.469 )**  
C/. Lomo la Plana, 24 – Local 8